

4. Presupuesto de licitación: Trescientos siete mil doscientos sesenta y siete euros con setenta y tres céntimos (307.267,73 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de agosto de 2006.

b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.

c) Importe de adjudicación: 300.354,20 euros (trescientos mil trescientos cincuenta y cuatro euros con veinte céntimos).

Granada, 1 de septiembre de 2006.- El Gerente Provincial, Miguel M. Ocaña Torres.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de adjudicación del contrato de obras de reparación 64-Motril Carchuna/32 VPP (GR-0946).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm.: 2006/2107. Obras de reparación 64-Motril Carchuna/32 VPP (GR-0946).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 7 de junio de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos catorce mil trescientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (214.354,64 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de agosto de 2006.

b) Contratista: Estructuras y Vías del Sur, S.L.

c) Importe de adjudicación: 208.325,29 euros (doscientos ocho mil trescientos veinticinco euros con veintinueve céntimos).

Granada, 1 de septiembre de 2006.- El Gerente Provincial, Miguel M. Ocaña Torres.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 30 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección al Consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de Resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que, en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción, en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-73/06.

Encausado: Juan Francisco Gómez Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Rufa Rosado, 9, 21500 Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 2.600 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-40/06.

Encausada: Silvana Andrea Cifuentes Ibarlucea.

Ultimo domicilio: Finca el Arroyo, 6, 21110, Aljaraque, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 750 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-30/06.

Encausada: Victoria Prieto Escaso.

Ultimo domicilio: Chiringuito El Loro, C/ Antílope, s/n, 21100, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 1.050 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-44/06.
 Encausado: Automóviles Nuestra Señora de Belén, S.L.
 Último domicilio: C/ Santa María La Mayor, 64, 41840 Pilas (Sevilla).
 Acto que se notifica: Resolución.
 Sanción: 450 euros.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-28/06.
 Encausada: Juana Mendoza Puente.
 Último domicilio: Plaza Cruz de los Caídos, 1-1.ºB, 21110 Aljaraque (Huelva).
 Acto que se notifica: Resolución.
 Sanción: 750 euros.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 30 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 3 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Alberalex» número 13.010. (PP. 1476/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Hace saber: Que don Miguel Angel Losilla Montes solicita un Permiso de Investigación con el nombre de «Alberalex», para recursos de la Sección C), basalto como roca ornamental, en el término municipal de Adamuz, provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 3 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.010.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp.	4° 34' 00"	38° 07' 00"
1	4° 33' 00"	38° 07' 00"
2	4° 33' 00"	38° 06' 40"
3	4° 34' 00"	38° 06' 40"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones

habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 3 de abril de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea de alta tensión 132 kV de subestación Valcaire a la LAAT 132 kV D/C Fargue-Orgiva, situada en el término municipal de Padul (Granada) (Expte. 8663/AT). (PP. 3329/2006).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/1985, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza en su disposición final segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública, la petición de declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
 Características: Línea aérea de alta tensión 132 kV (aislada a 220 kV) de subestación Valcaire a la LAAT 132 kV D/C Fargue-Orgiva, de 5.900 m de longitud, conductor Al-Ac de 454,5 mm², aislamiento por cadenas de 16 elementos U120BS y apoyos metálicos galvanizados, en el t.m. de Padul (Granada).

Presupuesto: 772.354,21 €.

Finalidad: Evacuación de energía eléctrica en régimen especial ZEDE Granada.

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sita en Plaza Villamena, núm. 1 de Granada, y formularse al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 14 de julio de 2006.- El Delegado Provincial, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Angela Moreno Vida.